

disposiciones con las que refiere Fr. Bartolomé de las Casas extractando este documento (1), y con las del mismo codicilo otorgado el día ántes de morir el almirante.

OBSERVACION IV.

En el documento número CLXXVII del tomo II de la Colección, se encuentra algo sobre el fallecimiento de Colon, y traslaciones ó depósitos de su cadáver: aquí siguen algunas otras noticias auténticas y fidedignas, que hemos debido al señor don Antonio de San Martín y Castillo, empleado en el archivo del ilustrísimo cabildo de Sevilla, y al Sr. D. Tomás González, dignidad maestrescuela de la catedral de Plasencia, por lo respectivo á Valladolid. En esta ciudad murió Colon, y habiéndose depositado su cadáver en el convento de San Francisco, se celebraron sus solemnes exéquias en la parroquia de Santa María de la Antigua. En el año 1513 fué trasladado al monasterio de cartujos de las Cuevas en Sevilla, y colocado en depósito en la capilla de Santa Ana, ó del Santo Cristo, que hizo labrar el padre D. Diego Luján en el siguiente, y no en el entierro de los señores de Alcalá, como dice Zúñiga (2). En la misma capilla fué igualmente depositado su hijo D. Diego, que, según Oviedo (3), murió en la Puebla de Montalbán, día viérnes 23 Febrero de 1526.—El adelantado D. Bartolomé Colon dió poder á su hermano D. Diego para percibir el tesoro de joyas y dinero, y se le entregó en 16 de Agosto de 1508 ante Francisco Pérez de Madrigal, escribano de Alba de Tórmes.

En el año 1536 se entregaron los cadáveres de D. Cristóbal y D. Diego su hijo, para llevarlos á la isla de Santo Domingo, quedando en el monasterio de las Cuevas el de D. Bartolomé. Y aunque el Almirante, primer duque de Veragua, solicitó en 1552 el patronato de la capilla, ofreciendo 1,000 ducados que costó, y 27 de renta para su reparacion y adorno, y se obtuvieron las licencias oportunas, no tuvo efecto el contrato, como ni tampoco la cobranza de azúcar que mandó don Cristóbal.

Los títulos del almirantazgo de las Indias y estado de Veragua, se custodiaron en el monasterio hasta que en 15 de Mayo de 1609 se entregaron por inventario de orden del teniente don Alonso Bolaños, ante Miguel de Medina, á D. Nuño

(1) *Hist. gen. de Ind.*, lib. 2, cap. 38.

(2) *Anal. de Sevilla*, lib. 13, año 1506, § 1.

(3) Lib. 4, fól. 42.

Colon y Portugal, duque de Veragua. Estas noticias constan en el protocolo 1.º de las Cuevas.

Los poetas españoles, en justa gratitud á los servicios de Colon, y en alabanza de sus grandes hazañas, no han omitido ocasion de inmortalizar su nombre en boca de las musas. Citaremos solamente dos pasajes, uno de fines del siglo XVI y otro de fines del XVIII, porque referirlos todos sería obra muy prolija.

En las *Elegías de los Varones ilustres de Indias*, que escribió Juan de Castellanos, clérigo, y se imprimieron en Madrid el año 1589, se halla en la página 85 una *Elegía á la muerte de D. Cristóbal Colon*, que concluye así:

Los funerales de esta maravilla
Honoraron valerosos caballeros,
Y no tan solamente de Castilla
Pero tambien de reinos extranjeros:
Y dentro de las Cuevas de Sevilla
Lo hacen sepultar sus herederos,
Y dicen que en la parte do yacia
Pusieron epigrama que decia:

Hic locus abscondit proclari membra Coloni
Cujus sacratum numen ad astra volat.
Non satis unus erat sibi mundus notus, et orbem
Igotum priscis omnibus ipse dedit.
Divitias summas terras dispersit in omnes,
Atque animas coelo tradidit innumeras.
Invenit campos divinis legibus aptos,
Regibus et nostris prospera regna dedit.

D. Juan Meléndez Valdes, en su oda intitulada *El deseo de gloria en los profesores de las artes*, que leyó en junta pública de la Real Academia de San Fernando el año 1787, dijo, hablando de Colon:

Desde la popa hincharse
Ve el inclito Colon la onda enemiga:
El trueno retumbar; la quilla incierta
Vagar llevada á la merced del viento:
La chusma sin aliento,
Y una honda sima hasta el abismo abierta:
¡Vil galardón á su inmortal fatiga!
Pero él en tanto escribe sin turbarse
La inclita accion: hallarse

Podrá un día, exclamando, tan preciado
Depósito; y mi nombre celebrado
De la fama será. Quiso benigno
Darle la mano el cielo;
Y entre las ondas plácido camino
Abrirle fausto hasta el hispano suelo.
El hombre por su arrojo sin segundo
Goza doblado el ámbito del mundo.

OBSERVACION V.

En prueba de que los genoveses tuvieron siempre en España grande acogida y estimacion, y que por lo mismo frecuentaban sus costas, mercados y ferias, de que resultó avecindarse en todos tiempos muchos súbditos de aquella Señoría en estos

reinos, se citan aquí los privilegios que se les dispensaron después del procedente del rey San Fernando; cuya razón se ha tomado de un libro de registro que se halla en la primera Secretaría de Estado y del Despacho.

Fué confirmado el referido privilegio, que dió San Fernando á los genoveses, por el rey D. Alonso X en Sevilla á 9 de Octubre, era 1319, año 1281.—Por don Sancho IV en Búrgos á 8 de Febrero, era 1330, año 1292.—Por D. Fernando IV en Segovia á 6 de Noviembre, era 1339, año 1301.—Por D. Alonso XI en su menor edad, en Sevilla á 15 de Diciembre, era 1354, año 1316. En Valladolid á 12 de Febrero, era 1364, año 1326. En Sevilla á 15 de Junio, era 1365, año 1327. En la misma ciudad á 23 de Noviembre, era 1375, año 1337. En Avila á 25 y 26 de Agosto, era 1384, año 1346.—Por D. Pedro I en Sevilla á 5 de Agosto, era 1388, año 1350; y en la misma ciudad á 18 de Noviembre, era 1394, año 1356, y á 17 de Julio, era 1404, año 1366.—Por D. Enrique II en Córdoba á 28 de Agosto, era 1415, año 1377. En Búrgos á 20 de Marzo, era 1417, año 1379.—Por D. Juan I en Sevilla á 28 de Abril, era 1418, año 1380. En Simancas á 29 de Abril, era 1420, año 1382. En Salamanca á 30 de Junio de la misma era y año.—Por D. Enrique III en las Cortes de Madrid á 14, 15 y 20 de Abril del año 1391. En Búrgos á 17 de Setiembre de 1391. En Zamora á 23 y 26 de Febrero de 1393. En Sevilla á 21 de Mayo del año 1396. En Salamanca á 9 de Agosto de 1397. En Aillon á 25 de Agosto de 1399.—Por D. Juan II en Alcalá de Henáres á 9 de Mayo de 1408.—En el Real sobre Antequera á 29 de Junio de 1410. En Toro á 4 de Diciembre de 1426. En Búrgos á 22 y 23 de Noviembre de 1429. En Arcos á 29 de Noviembre de 1429. En Córdoba á 2 de Junio de 1431. En Zamora á 15 de Febrero de 1432. En Salamanca á 21 de Mayo de 1443. En Astudillo á 30 de Junio de 1450.—Por D. Enrique IV en Arévalo á 15 de Diciembre de 1454. En Sevilla á 2 de Mayo de 1456. En Vitoria á 31 de Marzo de 1457. En Eciija á 12 de Febrero de 1464. En Valladolid á 19 de Agosto de 1465.—Por los Reyes Católicos en Valladolid á 5 de Mayo de 1475. En Jerez de la Frontera á 23 de Octubre de 1477. En Jaén á 23 de Agosto de 1489. En el Real sobre Baza á 14 de Noviembre de 1489. En Córdoba á 15 de Agosto de 1490.

En todos estos despachos Reales no sólo se manda guardar la franqueza concedida por el Santo Rey á los cónsules, mercaderes y demas hombres súbditos de la Señoría de Génova, sino que se les ampara muchas veces contra las operaciones fiscales de los empleados en rentas Reales, y los arrendatarios de algunas de ellas; y en varios se les concede exención de alojamiento y otros servicios penosos: todo lo cual comprueba la estimación que los genoveses gozaban en Castilla; no siendo extraño por esta causa que Colon se amparase y acogiese en Pálos ó en el Puerto de Santa María cuando abandonó secretamente á Portugal, por causas no averiguadas todavía con certidumbre, pero de que hay algunos indicios en los documentos que hasta ahora se han publicado.

EPIGRAMMA R. L. DE CORBARIA EPISCOPI MONTISPALUSSI, AD INVICTISSIMUM REGEM
HISPANIARUM.

Jam nulla Hispanis tellus addenda triumphis,
Atque parum tantis viribus orbis erat:
Nunc (1) longé eois Regiis deprehensa sub undis
Auctura est titulos, Betice magne, tuos.
Unde repertori merito referenda Columbo
Gratia: sed (2) summo est major habenda Deo,
Qui vincenda parat nova regna tibi que sibi que
Teque simul fortem praestat et esse pium.

Impressit Romae Eucharius Argenteus.
Anno Domini MCCCCXCIII (3).

EPIGRAMA DE R. L. DE CORBARIA, OBISPO DE MONTEPALUCIO AL INVICTÍSIMO REY
DE LAS ESPAÑAS.

Ya no resta á la España tierra alguna
En donde su pendon esclarecido
No se tremole y triunfe: á sus esfuerzos
Espacio el orbe fuera reducido.
Gloriarte puedes, caudaloso Betis,
Y añadir á tus timbres más antiguos
Otro nuevo, que en ondas del oriente
Descubrieron tus hijos siempre invictos:

Al inmortal Colon loor eterno
Y memoria de un pueblo agradecido
Y más rendidas respetuosas gracias
Al Dios excelso, sabio é infinito.
Al Dios, que te prepara nuevos reinos
Donde se ejerza el tuyo y su dominio,
Con que llamarte puedas entre todos
Valiente, poderoso, fiel, benigno.

No podemos dar por terminadas estas *Observaciones* sin procurar desvanecer todas las imposturas y calumnias con que algunos escritores, antiguos y modernos, intentan deprimir á los españoles en sus descubrimientos y conquistas de ultramar. Pudiérase remitirles para su convencimiento á las *Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los españoles en las Indias*, que contra los supuestos filósofos y políticos, y para ilustrar las historias de Raynal y Robertson, escribió

(1) Bossi. *Hunc.*

(2) Bossi. *Seu.*

(3) La primera impresión, cuyas variantes van anotadas, existe entre los M. S. de la Real Biblioteca de Madrid, en 4.º, letra de Tortis. No hay diptongo alguno: se ha omitido el notar algun error manifesto de imprenta.

en italiano D. Juan Nuix, y se publicaron después traducidas al español en el año 1782. Pero la ignorancia es muy pertinaz, y es preciso, para reducirla, mucha luz y no poca constancia.

Partiendo de este supuesto, y aún á trueque de insistir, con mayor abundancia de datos, en ideas vertidas ya anteriormente, hemos de procurar, cuanto sea posible, desvanecer preocupaciones y aclarar dudas reñidas con la verdad histórica.

Si la vida y los sucesos del gran Colón se han de escribir con exactitud é imparcialidad, es preciso examinar ántes á los historiadores coetáneos que le conocieron y trataron, tales como Andrés Bernáldez ó Bernal, Pedro Mártir de Anglería, D. Hernando Colón, Fr. Bartolomé de las Casas y Gonzalo Fernández de Oviedo.

Bernaldez fué capellan del arzobispo de Sevilla D. Diego Deza (gran protector de Colón), y cura-párroco de la villa de los Palacios desde el año 1488 hasta el 1513, en que debió morir, pues no pasan adelante las Memorias y noticias que dejó escritas y examinó el licenciado Rodrigo Caro, visitador del arzobispado de Sevilla, en los libros originales de bautismo en aquel pueblo. Según dice él mismo en el capítulo 7 de su *Historia de los Reyes Católicos*, nació en la villa de Fuentes, de la encomienda mayor de León en la orden de Santiago, donde su abuelo era escribano público, y viendo éste con gusto los apuntes que su nieto había escrito de algunos sucesos de su tiempo, le excitó á continuar, y esto le animó á escribir las cosas más notables *de que hovo vera informacion*. Tratando, pues, este autor en el capítulo 123 de la idea concebida por Colón de buscar las tierras del Gran Can navegando al occidente, de la larga distancia del viaje, y de las dificultades que ofrecía, añade: «Ansi se lo dije é fice entender yo el año de 1496, cuando vino en Castilla la primera vez después de haber ido á descubrir, que fué mi huésped, é me dejó algunas de sus escrituras en presencia del Sr. D. Joan de Fonseca, de donde yo saqué, é cotejélas con las otras que escribieron el honrado señor el doctor Chanca, é otros nobles caballeros que con él fueron en los viajes ya dichos, que escribieron los que fueron, de donde yo fui informado y escribí esto de las Indias, por cosa maravillosa é hazañosa que Nuestro Señor quiso demostrar en la buena ventura é tiempo de la reina Doña Isabel, su primera mujer del rey don Fernando.» En el capítulo 131, después de hablar de las navegaciones y descubrimientos del Almirante en su segundo viaje, y de cuanto se murmuraba de que *los gastos eran muchos y los provechos eran pocos fasta entónces*, dice: «Hobo quien fizo entender al rey é á la reina que siempre sería más el gasto que el provecho; de manera que enviaron por el almirante, é vino en Castilla en el mes de Junio de 1496, vestido de unas ropas de color de hábito de fraile de San Francisco de Observancia, é en la hechura poco ménos que hábito, é un cordón de San

Francisco por devoción (1), é trujo consigo algunos indios, que ántes que él de allí partiese había prendido al gran cacique Caonaboa, é un su hermano, é á un su hijo de fasta diez años, no en pelea, salvo que los aseguró, é después que dijo que los traía á ver al rey y á la reina para después volverlos en su honra é estado. Traía á el Caonaboa é á un su hermano de fasta treinta y cinco años, á quien puso por nombre D. Diego, é á un mozuelo sobrino suyo, hijo del otro hermano; é murióse el Caonaboa en la mar de dolencia ó poco placer. Traía un collar de oro el dicho D. Diego, hermano del dicho Caonaboa, que le hacía el Almirante poner cuando entraba por las ciudades ó lugares, hecho á eslabones de cadenas, que pesaba seiscientos castellanos, el cual yo vi é tuve en mis manos, é por huésped en mi casa al dicho Señor Obispo é al Almirante é al dicho D. Diego. Trujo entónces el Almirante muchas cosas de allá de las del uso de los indios...» Refiere y describe varias coronas, carátulas, cintos, collares y otras cosas, y continúa: «Los que de aquellos indios que trajo vinieron, presentó con las cosas de oro que trajo al rey é á la reina, de los cuales él fué muy bien recibido, é hobieron mucho placer de ver las cosas extrañas é de saber de lo descubierto... é estuvo desta vez el Almirante en la corte, é en Castilla, é en Aragón más de un año, que con las guerras de Francia no lo podían despachar, é después hobo licencia é flota é despacho de sus Altezas; é estando él en la corte se negoció é concertó, é se dió licencia á otros muchos capitanes que lo procuraron para ir á descubrir, é fueron é descubrieron diversas islas.» Tal es el carácter de sencillez y veracidad con que escribió el Cura de los Palacios lo que vió, ó aquello de que tuvo verdadera relación; y por esto ha sido muy apreciado de nuestros mejores historiadores. Por lo tocante á Indias, resumió en catorce capítulos los acontecimientos y observaciones principales de los dos primeros viajes de Colón, indicando sólo alguna cosa de los tiempos posteriores, y dejando su escritura á los que se ocupaban á la sazón en proseguir los descubrimientos.

Pedro Mártir de Anglería es otro de los escritores coetáneos que debe consultarse para los sucesos de los primeros viajes y descubrimientos de Colón, porque le trató con intimidad aún ántes de la conquista de Granada, y se halló presente en Barcelona cuando le recibieron los reyes de vuelta de su primer viaje. Informábase de él mismo y de otros que le acompañaron acerca de todas las ocurrencias; y todo lo escribía diariamente según su costumbre desde que vino á España, y fué presentado á los reyes en Zaragoza á principios del año 1488. Por eso Fr. Bartolomé de las Casas, hablando de los escritores que refirieron los primeros sucesos

(1) Esto lo confirma Fr. Bartolomé de las Casas en el libro I, cap. 102 de su *Historia*, diciendo: «Y él (Almirante) porque era muy devoto de San Francisco vistióse de pardo, y yo le vide en Sevilla al tiempo que llegó de acá, vestido cuasi como Fraile de San Francisco.»